

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia TALLERES Y SERVICIOS TASESA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de octubre de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 009081 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.876 el 18 de mayo de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Juan Jurado Von Buchwald, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 1'500.000.00
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: "Holco C. Ltda.", Carlos San Andrés Rivadeneira, Ab. Jaime Molinari Llona, Ing. Félix Vallejo, y Alfonso Arzube Salinas.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañia es de DOS

MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000.00) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dos mil. Los Titulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la Compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurren respecto al derecho sobre las acciones.

Guayaquil - 7 ABR. 1987
mayo 28 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL